Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: SOCIALIZACION COLABORADORA NUEVA

FECHA: 27 de Julio del 2026

NOMBRE DEL ACTA: MISION, VISION Y PRINCIPIOS DEL JARDIN HUELLAS Y TALENTOS.

OBJETIVO: Dar a conocer a la colaboradora nueva (profesional en atención a la primera infancia) del Jardin Huellas y Talentos la misión, visión, objetivos generales, objetivos específicos del jardin con el fin, de garantizar un óptimo servicio a nuestra comunidad educativa.

ALCANCE: Conocer la misión, visión y objetivos de nuestro jardin ya sí mismo garantizar su cumplimiento en pro del bienestar de las niñas y niños garantizando sus derechos.

PROCEDIMIENTO: El día 27 de Julio del 2026 la responsable del servicio Arelis Sáenz realiza la socialización a (La auxiliar en atención a la primera infancia) sobre la misión, visión, y principios del jardin huellas y talentos, realizando la lectura de los mismos.

OBJETIVO GENERAL:

Construir una herramienta pedagógica que permita garantizar la Atención Integral a los niños y niñas de la primera infancia que ingresen al jardin huellas y talentos de la localidad cuarta San Cristóbal enviados en convenio por la secretaria de integración social a la institucion.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Diseñar estrategias curriculares para realizar el proceso de enseñanza, aprendizaje de las niñas y los niños del jardin, en las cinco dimensiones del conocimiento generados por la ley 115 de Educación de 1994.

Powered by CamScanner

Realizar acompañamiento y orientación a las familias de los niños y las niñas desde los profesionales de apoyo u docentes de la organización.
Garantizar desde la Institución el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños contemplados en la ley de infancia y adolescencia.

MISION:

El jardin huellas y talentos busca desde el principio de autonomía contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños, brindando un espacio armonioso y enriquecido de experiencias que apuntan al cuidado calificado y el buen trato, Asi mismo promover en ellos y ellas la felicidad, los valores y su participacion activa, como también orientando a las familias que promuevan los valore éticos y morales, generando actitudes y aptitudes para construir una cultura ciudadana mas humana que dignifique significativamente en el tiempo a una nueva sociedad colombiana más justa e innovadora.

VISION:

Ser un jardin idóneo y acogedor para las niñas y los niños, buscando que sean felices y participativos, garantes de derechos y exigencia en sus derechos que colaboran a una sociedad más humana, basada en la igualdad, la honestidad, el respeto y corresponsables con el desarrollo integral de cada uno, de tal manera que se implemente el juego como estrategia de aprendizaje diversión e interes en los participantes.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Jardin Huellas Y Talentos como lugar de formación y garante de la protección y promoción de los derechos de las niñas y los niños, maneja principios establecidos por el proyecto pedagógico de la SDIS, los cuales nos sirven de apoyo inmediato en nuestro que hacer pedagógico, teniendo en cuenta los siguientes principios:

Powered by CamScanner

- **Principio de Buen Trato:**

Entendido como la relación de las personas en igualdad de derechos a la integridad, calidad de vida y el afecto como guía orientadora de las relaciones entre adultos, niños y niñas en el jardín.

- **Principio de Individualización y Diversidad de las niñas y los niños:**

En la comprensión que se tiene de las niñas y los niños como seres únicos e irrepetibles. Esto implica reconocer los ritmos individuales en todos los procesos de desarrollo, sus expectativas, intereses y necesidades particulares.

- **Principio de la actividad natural, el Niño y la Niña**

Como sujetos activos comprender a las Niñas y los Niños como seres en continua actividad fisica, mental, espiritual al ser sujetos participes y actores de sus conocimientos.

- **Principio de la Investigación e Indagación:**

Es nuestro deber como institución, tener una actitud de permanente cuestionamiento, reflexión, estudio y replanteamiento del que hacer pedagógico en relación con los procesos del desarrollo y formación de las niñas y los niños.

- **Principio de reconocimiento de la complejidad**

Lo comprendemos como la manera de reconocer y aceptar la incertidumbre y el azar en el que hacer pedagógico. Implica reconocer que todo en la vida esta en relación y por ello son innumerables los caminos y las conexiones posibles con la experiencia y el asombro del descubrimiento.

Powered by CamScanner

- **Principio de la Experiencia con sentido**

La experiencia como motor del aprendizaje significativo, aprender de la experiencia y de la realidad, el descubrir las conexiones entre el actuar y el pensar.

- **Principio de la actividad natural**

El juego, la actividad natural de la niña y el niño, por lo tanto, fortalecemos los procesos pedagógicos, basados en dicha actividad como una manera de potenciar el desarrollo integral.

- **Principio del interes del Niño y la Niña**

Con base al interés que la niña y el niño manifiesta en su cotidianidad se tiene en cuenta el desarrollo de las diferentes actividades que ayuden en su proceso de aprendizaje.

- **Principio del ambiente pedagógico favorable**

Las niñas y los niños aprenden según las interacciones entre pares y la comunidad educativa en general, favoreciendo la comprensión y fortaleciendo de su aprendizaje en sus diferentes espacios.

Responsables

Arelis Saenz

ARELIS SAENZ VELASQUEZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Se Anexa Firma

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Mision vision y principios
FECHA: 27. Julio 2026
RESPONSABLE Arelis Sierra

NOMBRE	CARGO	FIRMA
laura Rodriguez Algara	Auxiliar atención a la Primera infancia	laura Rodriguez